

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 324

Período del 19/04/08 al 25/04/08

Justicia Exhorta al Ministerio de Defensa por el Caso "Hugo de los Santos"	1
Suprema Corte Desestimó Recurso Interpuesto por Gavazzo	1
Opinión: Reparación integral para todos	2
Armada Nacional: Próxima a Concluir nueva Barcaza Para Botnia	2
Gilberto Vázquez Fue Sancionado por Intentar Recibir Whisky	3
Editorial: "Ofensiva Inadecuada"	3
Jorge Vázquez Firmó Para Anular la Ley de Caducidad	3
Nuevos Directores en la DINACIE y el IAU	3
Opinión: Sexo en Misiones de Paz	4
Militares Extraditados a Chile por Caso Berríos: Novedades	4
Inteligencia Militar Operó en el PCU para Evitar Triunfo del Frente Amplio	4
Extradición del Cnel. Cordero: Se Espera Una Resolución en Breve	5
Homenaje del PVP a militantes asesinados	5
Senado discute propuesta sobre el Consejo Sudamericano de Defensa	6
Juan Gelman Reivindicó la Memoria	6
Citarían a Declarar a ex Ctes. del Ejército por los traslados de 1978	7
Fiscalía solicitará la Reapertura del caso Gelman	7

Justicia Exhorta al Ministerio de Defensa por el Caso "Hugo de los Santos"

La Jueza Graciela Gatti libró dos exhortos al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en el marco de la causa que indaga la muerte del estudiante Hugo Leonardo de los Santos, en setiembre de 1973. La Magistrada procura que la Secretaría de Estado le remita una lista con los nombres de todos los soldados que trabajaban "en el Regimiento 6° de Caballería entre el 1° de setiembre y el 3 de setiembre de 1973" y otra lista con "todos los soldados que renunciaron a su cargo entre los años 1973 y 74". Hugo Leonardo De los Santos, fue detenido el 01/09 de 1973 por efectivos de las Fuerzas Conjuntas y tres días después, su cuerpo fue entregado en cajón cerrado a su familia. La autopsia forense del cadáver la realizó el médico militar, Dr. José Mautone, quien en su "confuso" certificado de defunción suscribió que De los Santos había muerto por un "edema agudo de pulmón", al tiempo que una segunda autopsia demostró que murió a causa de un golpe en la cabeza.

(La República Sección POLITICA 19/04/08)

Suprema Corte Desestimó Recurso Interpuesto por Gavazzo

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimó por unanimidad el recurso de inconstitucionalidad que interpuso el Tte. Cnel. (r) José Niño Gavazzo tras su procesamiento por el secuestro y desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Adalberto Soba. El recurso interpuesto por la defensa de Gavazzo, fue rechazado en razón de la existencia de un recurso similar, que también fue desestimado por la SCJ en diciembre de 2007. El recurso anterior fue presentado por otros seis militares procesados por la misma causa. El nuevo fallo, habilita a continuar el proceso contra Gavazzo por lo que el Juez Charles, encargado de la causa, reiniciará las indagatorias por el "caso Soba". El próximo 30/04 se retomarán las audiencias.

(La República Sección POLITICA 19/04/08)

Caso Sabalsagaray

El Juez Penal de 10° Turno, Rolando Vomero, resolvió esta semana hacer lugar al pedido de "inspección ocular" del calabozo N° 3 del Batallón de Comunicaciones N° 1, donde encontraron

sin vida a la militante comunista Nibia Sabalsagaray, en 1974. El magistrado hizo lugar al pedido que en setiembre de 2007 le realizó la Junta Médica del Instituto Técnico Forense (ITF-Ministerio del Interior). Sabalsagaray era maestra, estudiante de profesorado de secundaria y miembro de la Unión de Juventudes Comunistas del Uruguay (UJC/PCU/Frente Amplio). Al momento de su detención por civiles, en 1974, no estaba en la clandestinidad. De hecho fue capturada en su propia casa, usando sus documentos de identidad originales, sin que tampoco se encontraran allí armas. Las autoridades militares entregaron su cuerpo a la familia en un féretro cerrado, junto con un certificado firmado por el médico del Ministerio de Defensa, Dr. José Mautone, indicando el suicidio como causa de muerte. Los familiares recurrieron al entonces militante del Partido Comunista Uruguayo y estudiante de medicina Dr. Marcos Carámbula (actual Intendente Municipal de Canelones) quien constató que el cuerpo presentaba señales de golpes y torturas. El fallecimiento de Sabalsagaray no fue investigado en su época. En 2005 se inició una causa judicial por la que ya han sido citados a declarar varios militares retirados y en actividad, entre otros el actual Gral. Miguel Dalmao, que en 1974 estaba destinado en la unidad donde falleció Sabalsagaray.

(La República Sección POLITICA 21/04/08)

Opinión: Reparación integral para todos

En su editorial del día, el matutino "La República" realiza algunas consideraciones a partir de la conmemoración de un nuevo aniversario del 14 de abril de 1972. A lo largo de ese día se produjeron múltiples acciones del MLN-Tupamaros y de efectivos policiales y militares, que dejaron varios muertos y heridos. Hasta la llegada del Frente Amplio, la fecha se conmemoraba oficialmente como el "Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas", aludiendo a policías, militares y civiles fallecidos en acciones represivas o enfrentamientos con la guerrilla. El gobierno del FA dejó sin efecto la celebración oficial, que ahora es organizada por el Centro Militar (centro social de oficiales en actividad y retiro) y por un grupo de familiares de los funcionarios fallecidos. El editorial, repara en la presencia en el acto del Centro Militar de los ex Presidentes de la República Dr. Julio M. Sanguinetti (Partido Colorado, 1985-1989 y 1995-1999, actual Senador), y Dr. Luis A. Lacalle (Partido Nacional, 1990-1994), así como de su Vice-Presidente, Dr. Gonzalo Aguirre y del Diputado Daniel García Pintos (Partido Colorado). Destaca que esa presencia implica apoyo a los puntos de vista allí expresados por *"...viejos militares, activos participantes del período dictatorial (...) reivindicatorios de los disparates cometidos (...)".* Según el columnista, esto fortalece *"(...) la necesidad y la urgencia de que los demócratas de este país fortalezcamos el sistema jurídico e institucional para impedir que estos sucesos se repitan".* Así alienta a la aprobación de un "proyecto de ley de reparación integral" a la ciudadanía uruguaya, actualmente a estudio del Poder Legislativo. Allí se recogen modernos conceptos aprobados por la Asamblea General de ONU, en torno a la necesidad de reparación posterior a episodios de terrorismo de Estado. Entre otros, el reconocimiento de que *"(...) las víctimas del Terrorismo de Estado son todos los ciudadanos de un país"* y no sólo los directamente perseguidos, así como la necesidad de memoria, justicia y educación en DD.HH. para toda la población.

(La República Sección EDITORIAL 21/04/08)

Armada Nacional: Próxima a Concluir nueva Barcaza Para Botnia

El diario "El País" (21/04) consigna que "Industrias Navales Tsakos" acaba de botar esta semana su segunda barcaza para la empresa armadora uruguaya "Transportes Fluviales Fray Bentos" (TFF). En tanto, en los talleres de la Armada Nacional se está construyendo la segunda, de dos barcasas idénticas para los mismos armadores, una de las cuales ya fue entregada a fines del pasado año 2007. Según destaca la crónica del matutino, estas cuatro embarcaciones gemelas (de 13 mts. de manga x 90 mts. de eslora) son barcasas de tipo gigante y cuentan con una capacidad de carga de 3.500 toneladas. Las mismas serán afectadas al transporte de pasta de celulosa producida por la empresa "Botnia", entre los puertos de Fray Bentos (Río Negro) y Nueva Palmira (Colonia). Por otra parte, la empresa armadora TFF ya cuenta con dos poderosos remolcadores dentro de un plan que demandó una inversión de U\$S 10 millones. Lo proyectado es el transporte anual de un millón de toneladas de pasta de celulosa entre los dos puertos antes referidos, para lo cual, de acuerdo con el plan de trabajo previsto por las empresas antes mencionadas, tres barcasas sostendrán un flujo constante y permanente, y la cuarta servirá como respaldo frente a imprevistos. La nota de "El País" señala que este programa de construcciones navieras en el Uruguay, aunque modesto, está abriendo paso a una valiosa experiencia, que reactiva la actividad fluvial barcacera en el

río Uruguay.
(El País Sección CIUDADES 21/04/08)

Gilberto Vázquez Fue Sancionado por Intentar Recibir Whisky

El ex militar Gilberto Vázquez, quien se encuentra recluido en la Cárcel Especial N° 8 de Domingo Arenas, fue sancionado con dos meses sin visitas por intentar recibir whisky a través de un viejo amigo y camarada que iba a visitarlo.

(La República Sección POLITICA 22/04/08)

Editorial: "Ofensiva Inadecuada"

En su editorial del pasado 22/04, el diario "El Observador" critica la decisión del Plenario del Frente Amplio de sumarse a la Comisión Coordinadora por la anulación de la Ley de Caducidad. En opinión del matutino, anular una ley "es una imposibilidad jurídica dentro de nuestra estructura institucional". "Lo grave no es que haya firmas o no sino la confusión jurídica y conceptual que implica esta campaña de recolección de firmas", ya que "ningún poder del Estado tiene atribución para producir la nulidad de una ley", afirma el artículo. En particular, califica de "inaceptable" el "que, por impulso aparente de la obsesión de algunos sectores, el Plenario del FA haya decidido que toda la estructura del partido de gobierno se embarque en un curso a contrapelo del estado de derecho". Mientras que el Partido Comunista (PCU), el Nuevo Espacio, el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y las bases, eran favorables a la resolución que finalmente adoptó el Plenario, los sectores más votados del Frente en las últimas elecciones, como el Movimiento de Participación Popular (MPP), el Partido Socialista (PS) y Asamblea Uruguay, se oponían a que la fuerza política adhiriera a la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad. Según dice, esto, "unido a la reiterada posición de Vázquez de mantener vigente la Ley de Caducidad, resta peso a la recolección de firmas para forzar un referéndum que anule la norma". Por último, se afirma que "además de que la anulación es jurídicamente imposible, la derogación carece totalmente de sentido por superflua", ya que todo lo que se puede hacer se está haciendo en cumplimiento del artículo 4º de la Ley de Caducidad.

(El Observador Sección OPINIÓN 22/04/08)

Jorge Vázquez Firmó Para Anular la Ley de Caducidad

El hermano del Presidente de la República, Jorge Vázquez, actual Pro Secretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, firmó públicamente en la sede del PIT-CNT (central sindical única de trabajadores) el petitorio para anular la Ley de Caducidad. En dicha ocasión expresó que firmó "contra la Ley de Caducidad no como prosecretario de la Presidencia sino como ciudadano de este país". Según informa La República, Jorge Vázquez sostuvo que si esta ley "desaparece" el país tendrá la oportunidad de enfrentarse a "nuevas formas de buscar un reencuentro de todos los uruguayos sobre bases firmes de paz, tranquilidad y solidaridad", sin los antecedentes que le hacen "mucho mal al país" en cuanto a "no poder recomponer su historia y en cuanto a tener la espada de Damocles de una serie de personas que todavía siguen sosteniendo que el terrorismo de Estado es una forma viable de sometimiento para los pueblos". Al respecto de si había consultado con su hermano la decisión de firmar por la anulación, Vázquez respondió: "No tengo necesidad de hablarlo con mi hermano y creo que hay una cosa que tiene que quedar suficientemente clara, y es que yo nunca estuve de acuerdo con la Ley de Caducidad. Pero la he acatado como lo he hecho con todas las leyes". Cabe recordar que el pasado 05/04 el Plenario del Frente Amplio decidió que la fuerza política adhiriera a la campaña que desde el año pasado está llevando a cabo la Comisión Coordinadora por la Anulación de la Ley de Caducidad. En tanto que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez continúa manifestando públicamente que es contrario a la anulación de dicha ley.

(La República Sección POLITICA 22 y 23/04/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 24/04/08)

Nuevos Directores en la DINACIE y el IAU

El Gral. Juan Villagrán fue designado por el Poder Ejecutivo como nuevo director de Inteligencia del Estado (DINACIE) sustituyendo así al Cnel. Luis Meier, que venía desempeñando el cargo en forma interina. Por otra parte, el Gral Domingo Montaldo, quien fue recientemente ascendido por el Poder Ejecutivo a ese grado, es el nuevo director del Instituto Antártico del Uruguay (IAU).

(El País Sección NACIONAL 23/04/08)

Opinión: Sexo en Misiones de Paz

En nota de opinión, el periodista de "El Observador", Mauricio Almada hace referencia a la abstinencia sexual que padecen los cascos azules en la Misión de Paz que se desarrolla en la República Democrática del Congo. Según señala Almada, la Misión *"se ha vuelto un tormento para buena parte de las tropas uruguayas (...) el motivo radica en la prohibición absoluta de mantener relaciones sexuales con la población local"*. Sin embargo, asegura el periodista *"otros cascos azules de la ONU, provenientes de países africanos, se quitan tranquilamente el uniforme y se mezclan con la población local sin que nadie los reconozca"*. Acerca de la imposición de no mantener relaciones sexuales durante las misiones, indica que *"esto ya lo saben los que se inscriben (...) No obstante, muchos llegan al terreno sin la preparación suficiente para afrontar esta situación (...) no se trata de monjes ni de otros vocacionales que hayan renunciado a la actividad sexual para trascender espiritualmente, sino simplemente de soldados. Esta abstinencia compulsiva se vuelve a veces difícil de manejar"*. Concluye la nota explicando el origen de la imposición de abstinencia. Según el periodista, la misma se originó en el pasado, cuando se vivieron algunos desbordes y abusos de orden sexual, en los cuales estaban incluidos *"encumbrados representantes de la ONU"*.

(El Observador Sección TRIBUNA 23/04/08)

Militares Extraditados a Chile por Caso Berríos: Novedades

El matutino "La República" publica las últimas novedades sobre la causa judicial que se sigue en Chile contra los oficiales del Ejército uruguayo, Cnel. (r) Tomás Casella, Cnel. Wellington Sarli y Cap. Eduardo Radaelli, acusados de asociación ilícita, secuestro y asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berríos (acusado de múltiples crímenes, en los que estarían involucrados altos jefes de la dictadura chilena). La crónica del matutino señala que la Fiscal Lupy Aguirre, quien representa al Estado chileno en las acciones legales, ha confirmado que al menos hasta fin de este año no se dictará una sentencia definitiva. Por su parte, el Cte. en Jefe, Gral. de Ejército Jorge Rosales, que estuvo esta semana en Chile participando de una reunión de Ctes. de los Ejércitos del Mercosur y países asociados, ha comunicado a la prensa que espera que la Justicia chilena resuelva *"cuanto antes"* la situación de los tres militares. El Cte. Rosales agregó al respecto que *"(...) nos cuesta entender un poco por qué hace ya un año que (los oficiales indagados) no tienen ninguna citación judicial, y también por qué si el señor Juez (chileno, Alejandro Madrid, que está a cargo del proceso) ha pedido el aval de mi país para que ellos puedan viajar (al Uruguay), y ese aval lo ha dado el propio Presidente uruguayo (Dr. Tabaré Vázquez), para él (Madrid) aparentemente eso aún no es suficiente"*. El jerarca castrense manifestó posteriormente su interés de que mientras prosigue el caso la Justicia chilena permita el retorno a Uruguay de estas personas. Como consecuencia de estas declaraciones, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) de Uruguay resolvió citar a Rosales. Al respecto, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, sostuvo que *"no habrá sanciones"* para al Rosales y señaló que le advertirá sobre lo que calificó como una *"mala oportunidad"* elegida para hacer sus declaraciones de apoyo a los militares extraditados. A su vez, el Juez Madrid, respondió a las críticas formuladas por el militar uruguayo, y sostuvo que *"Lentitud ha existido en distintas instancias (...pues) hubo una demora de más de dos años por parte de la Justicia uruguayo al momento de proceder a la extradición"*. Por su parte, el vocero de gobierno chileno, Francisco Vidal deslizó una crítica al Cte. Rosales al señalar que *"(...) en Chile las decisiones de los jueces se acatan"*. En tanto, los militares extraditados se encuentran actualmente bajo un régimen de libertad condicional. Sin embargo, de ser ratificadas las acusaciones que les imputan, enfrentarían una pena mínima de aproximadamente 20 años de cárcel. Cabe recordar que el cuerpo sin vida de Berríos fue hallado en el año 1995 en una playa del balneario uruguayo de "El Pinar" (aprox. 28 Kms. al E de Montevideo).

(La República Sección POLITICA 23, 24 y 25/04/08; El País Sección NACIONAL 24/04/08; Radio El Espectador 25/04/08)

Inteligencia Militar Operó en el PCU para Evitar Triunfo del Frente Amplio

Según el libro del periodista Álvaro Alfonso, que se acaba de publicar, "Secretos del PCU", luego de la restauración democrática en 1985, los servicios de inteligencia militar mantuvieron infiltrado al Partido Comunista del Uruguay. En 1991, tras la caída del Muro de Berlín, el PCU estaba dividido entre los "ortodoxos", encabezados por Marina Arismendi, y los "renovadores", encabezados por Esteban Valenti y acusados por los primeros de ser responsables del

"vaciamiento ideológico y conceptual del PCU". Los militares veían la propuesta "eurocomunista" de Valenti como un posible motor de crecimiento electoral para el Frente Amplio. Como "levantar la popularidad de Marina Arismendi era casi imposible, con el apoyo de comunistas ortodoxos y ex dirigentes expulsados", la inteligencia militar comenzó "a planificar pequeñas operaciones de propaganda y psicológicas", señala el libro de Alfonso. Éstas incluyeron pintadas en zonas de Montevideo de tradicional adhesión al PCU; difusión de actas de interrogatorios a comunistas detenidos en unidades militares durante la dictadura; y hasta difusión internacional entre dirigentes comunistas de Argentina, Estados Unidos y Europa contrarios a la renovación, de un documento de autocrítica que supuestamente había elaborado el ala renovadora del PCU. El mensaje principal que se quería hacer llegar con estas "operaciones" era el de asociar a los renovadores con la traición. Finalmente, la lista de Marina Arismendi resultó ganadora, lo cual "cambió la historia del PCU y del Frente Amplio" porque "la izquierda debió esperar hasta el año 2004 para llegar al gobierno", sostiene Alfonso. Por otra parte, el libro señala que dirigentes del PCU fueron informantes de los servicios de inteligencia militar, del Servicio de Información de Defensa (SID), y de los Tupamaros, así como el PCU llegó a tener por informante un agente policial, Miguel Ángel Benítez Segovia, que actuaba dentro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior. En varias oportunidades, Benítez "entregó información clave de los operativos que preparaba la DNII contra el MLN que estaba en su apogeo", los cuales eran manejados con discrecionalidad total por el Secretario General del PCU en ese entonces, Rodney Arismendi. Según la investigación de Alfonso, "si convenía políticamente para los intereses del Partido alertaba a los tupamaros. Otras veces no avisó, dejó actuar a la Policía".

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 24/04/08)

Extradición del Cnel. Cordero: Se Espera Una Resolución en Breve

Según informa el matutino "La República" (24/04) el Cnel. (r) Manuel Cordero espera en cautiverio, en una unidad de la Policía Militar de Santana do Livramento (Río Grande del Sur-Brasil) la resolución de su eventual extradición a Uruguay o Argentina. El Supremo Tribunal Federal (STF) de la justicia brasileña incorporó al expediente de Cordero, el pasado 18 de abril, una serie de nuevos documentos enviados por la Justicia de los países requirentes y dio nueva vista del expediente a la defensa, que tuvo plazo para presentar nuevos argumentos antes de que el caso derivara otra vez a la Procuraduría General de la República, con sede en Brasilia. Según la crónica del matutino, el Procurador Antonio Fernando Barros e Silva de Souza, había aprobado con salvedades el otorgamiento de la extradición de Cordero, por lo que una vez finalizado el plazo de la defensa, el expediente pasará brevemente por el fiscal antes de ser enviado a los once ministros del máximo órgano de justicia brasileño. El voluminoso expediente de Cordero, compuesto por ocho volúmenes y tres anexos, describe los múltiples crímenes de lesa humanidad cometidos por el torturador uruguayo en Argentina durante la represión dictatorial coordinada con sus pares de la región, conocida como "Plan Cóndor". En Uruguay es el Juez Penal Luis Charles quien requiere a Cordero por su participación en la desaparición del uruguayo Adalberto Soba en 1976. Por otra parte, el militar también está implicado en la causa que investiga el denominado "segundo vuelo" que trasladó de forma clandestina ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay en el marco del antes mencionado "Plan Cóndor".

(La República Sección POLITICA 24/04/08)

Homenaje del PVP a militantes asesinados

El Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/Frente Amplio) organizó el día 23/04 un acto recordando a tres de sus militantes asesinados durante la pasada dictadura cívico-militar (1973-1985): Telba Juárez, Elena Quinteros y Adalberto Soba. El miembro del PVP y dirigente del PIT-CNT (central sindical única) Luis Puig, castigó a los ex Presidentes Sanguinetti y Lacalle por participar del acto del Centro Militar. "Los que nos acusan de tener los ojos en la nuca (son los mismos) que van a los actos del 14 de abril en el Centro Militar y se abrazan con los torturadores y escuchan los discursos de apologías del terrorismo de Estado (...)", enfatizó Puig. El dirigente también abogó por reforzar la campaña a favor de la derogación de la Ley de Caducidad, que dificulta el juzgamiento de militares, civiles y policías que hayan cometido crímenes políticos entre 1973 y 1985. Entre los asistentes se encontraban el Intendente Municipal de Montevideo, Dr. Ricardo Erlich (Movimiento de Participación Popular/FA) los senadores Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA) y Eduardo Lorier (Partido Comunista/FA) el subsecretario de Salud Dr. Miguel Fernández Galeano y el subsecretario de Ganadería, Andrés

Berterreche (Movimiento de Participación Popular/FA).
(La República Sección POLITICA 24/04/08)

Senado discute propuesta sobre el Consejo Sudamericano de Defensa

El Senador y ex Canciller Sergio Abreu (Alianza Nacional/Partido Nacional) habló el pasado 23/04 en la Cámara de Senadores en torno a la propuesta de Brasil de crear un Consejo Sudamericano de Defensa. Abreu presentó cifras sobre el alarmante crecimiento de los presupuestos militares en América del Sur. Repasó la trayectoria de la política exterior de Brasil en relación a los temas de seguridad y defensa. Afirmó que actualmente ese país se propone reforzar su papel de líder regional también en el plano militar y que en ese marco debe entenderse la propuesta de creación de este organismo internacional. Marcó sus preocupaciones en torno a la inconveniencia para nuestro país de plegarse al proyecto. Concluyó con una arenga antibélica y enfatizando la necesidad de crear, a nivel nacional, un organismo integrado por civiles y militares, capaz de definir la estrategia de defensa. Por su parte, el también Senador opositor Julio Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) subrayó la necesidad de discutir seriamente la propuesta brasileña, que a su juicio tiene inconvenientes para Uruguay. Desde el lado del oficialismo, el Senador Eduardo Lorier (Partido Comunista/Frente Amplio) recordó el interés de los EE.UU. sobre los recursos naturales sudamericanos al tiempo que, el Senador Mariano Arana (Vertiente Artiguista/FA) resaltó la importancia de introducir estos temas en el debate parlamentario y ciudadano.
(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 24/04/08)

Ex Presos Políticos Piden ser Incluidos en Ley de Reparación

Más de 400 ex presos políticos durante la dictadura (1973-1985) criticaron al gobierno por encontrarse excluidos de la Ley de recuperación de los derechos jubilatorios y pensionarios de las personas que no pudieron acceder a un trabajo por razones políticas o sindicales entre el 09/02 de 1973 y el 28/02 de 1985. La Ley 18.033 aprobada en octubre de 2006 ampara a quienes durante ese período se vieron obligados a abandonar el país, estuvieron detenidos, en la clandestinidad, o fueron despedidos de su trabajo. La Ley excluyó del beneficio a quienes trabajaron en países con los que el Uruguay tiene acuerdos de seguridad social, a las personas amparadas por leyes especiales y a quienes estuvieron amparados por las cajas paraestatales y fueron oportunamente reparados. Alicia Sabatel, una de las personas excluidas por la Ley sostiene que la misma es *"discriminatoria y estigmatizante"*. El grupo piensa continuar con las manifestaciones. El Semanario "Búsqueda" publica uno de los mensajes que transmitían en los volantes que fueron repartidos entre la población: *"Los presos políticos jugamos un papel demasiado importante, junto a nuestro pueblo, en el derrocamiento de la dictadura, la instalación de la democracia y en el advenimiento del gobierno progresista (...) Una simple Pensión de Sobrevivencia otorgada a algunos compañeros y negada a otros, no lo consideramos una reparación para el colectivo de víctimas directas del terrorismo de Estado"*. Además de ello, la asociación de ex presos políticos "Crisol" presentó en la comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados un anteproyecto de Ley de reparación integral a las víctimas del terrorismo de Estado.
(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 24/04/08)

Juan Gelman Reivindicó la Memoria

El poeta argentino Juan Gelman reivindicó la memoria, la verdad y la justicia frente al olvido tras recibir de las manos del Rey de España, el Premio Cervantes 2007, máximo galardón de las letras en lengua española en la Universidad de Alcalá de Henares. En la ceremonia, el escritor pidió que se lleve ante la Justicia a los responsables de los asesinatos y de los más de treinta mil desaparecidos durante las dictaduras del Cono Sur. Sostuvo que *"hay quienes vilipendian este esfuerzo de memoria y consideran que hay que mirar adelante (...) están muy equivocados: las heridas no están aún cerradas, su único tratamiento es la verdad y luego la justicia; sólo así es posible el olvido verdadero"*. Gelman puntualizó que la palabra desaparecido es una sola, pero encierra cuatro conceptos: el secuestro de ciudadanos inermes, su tortura, su asesinato y la desaparición de sus restos en el fuego, en el mar o en suelo ignoto. También recordó que hoy muere un niño menor de cinco años de edad cada tres segundos y medio por enfermedades curables, hambre y pobreza y mencionó a los fallecidos en Hiroshima y a los centenares de miles de asesinados en Irak. Entretanto, el Rey sostuvo que *"el magisterio de Don Juan Gelman resulta evidente tanto en su palabra como en su lucha personal"* y proclamó su *"admiración y respeto"* por el poeta. Entre los asistentes, se

encontraba su esposa y sus cuatro nietos, entre ellos Macarena Gelman (recuperada en 2002, luego de ser secuestrada y dada en adopción durante las dictaduras en Uruguay y Argentina). (La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 24/04/08)

Citarían a Declarar a ex Ctes. del Ejército por los traslados de 1978

Según informa el matutino "La República" (25/04) el Ministro del Tribunal de Apelaciones, Alfredo Gómez Tedeschi, resolvió devolver al Juez Luis Charles, el expediente relacionado con el procesamiento del dictador Gregorio Álvarez y el marino Juan Carlos Larcebeau. Tedeschi resolvió no expedirse sobre la responsabilidad de Álvarez en la causa que indaga los traslados clandestinos de presos políticos desde Argentina a Uruguay en 1978, hasta tanto no declaren los 10 ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, que en 2006, a través de una carta pública, se hicieron responsables de todos los hechos de la dictadura (1973-1985). La intención del Ministro es que además declaren en la causa otros militares que operaron en el Comando del Ejército entre 1978 y 1979, cuando Álvarez era comandante del arma.

(La República Sección POLITICA 25/04/08)

Fiscalía solicitará la Reapertura del caso Gelman

En nota publicada por el semanario "Brecha" (25/04) el periodista Walter Pernas, informa que el Magistrado Eduardo Fernández Dovat solicitará que se desarchiva el caso que investiga la desaparición forzada de María Claudia García de Gelman, en virtud de los nuevos elementos que surgieron luego de que el expediente fuera archivado por última vez en el año 2005.

Entre otros elementos, se presume que María Claudia García pudo haber sido trasladada a Uruguay en el llamado "segundo vuelo" (que trasladó clandestinamente a militantes del Partido por la Victoria del Pueblo desde Buenos Aires a Montevideo en 1976) y se señala el hallazgo de restos de desaparecidos en predios militares. Fernández Dovat accedería así al pedido de reapertura del caso realizado por Macarena Gelman (hija de María Claudia y nieta del escritor argentino Juan Gelman) en febrero de 2008, ante el Juez Pedro Salazar.

(Semanaire Brecha Sección POLITICA 25/04/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**

